Municipalidad de Yataity del Guaira

Intendencia Municipal

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

CDVE Nº01/2019

"ADQUISICION DE NOTEBOOK" – ID Nº 366.452

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR VIA DE EXCEPCION (Urgencia Impostergable – "ADQUISICION DE NOTEBOOK "

En la Ciudad de Yataity, a los tres dias del mes de junio del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yataity sito en Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720, se efectúa el análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Vía de Excepción

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del decreto 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se dará cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación la cual se transcribe a continuación:

Art. 61º. Método de Evaluación: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

Municipalidad de Yataity del Guaira

Intendencia Municipal

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

1- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.---------

2- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la Evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la Metodología de Evaluación se procede al tratamiento del Segundo punto del Orden del Día.----------

ITEM	DOCUMENTOS	INSUSERV de Fabiola RuizDiaz	SETCOM	QUINTANA RUIZDIAZ S.A.
1	El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, que comprende: Carta oferta, Lista de Precios y Especificaciones Técnicas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente(RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE LAS OFERTAS respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla.----------

Conclusión de la Revisión de los Documentos Legales:

Que, la Empresa: ***INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz***, resulta ser la oferta más baja, y la cual, **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES SUNSTANCIALES REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Seguidamente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Municipalidad de Yataity del Guaira

Intendencia Municipal

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

Item	EMPRESA	Descripción del Bien *	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	**INSUSERV de Fabiola RuizDiaz**	**ADQUISICION DE NOTEBOOK**	Nacional	9	12.222.222	109.999.998
2	**QUINTANA RUIZDIAZ S.A.**	**ADQUISICION DE NOTEBOOK**	Nacional	9	12.311.111	110.880.000
3	**SETCOM**	**ADQUISICION DE NOTEBOOK**	Nacional	9	12.620.000	113.580.000

Seguidamente se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente la oferta con los precios correspondientes, que resulta de todas las firmas presentadas en dicha Licitación; las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos serán declaradas como susceptibles y propuestas para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la Evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Evaluación de las Oferta y Revisión de los Documentos Legales:

Que, Seguidamente se evalúa la oferta de la firma INSUSERV de FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ.

Municipalidad de Yataity del Guaira

Intendencia Municipal

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

Item	EMPRESA	Descripción del Bien *	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	**INSUSERV**	**ADQUISICION DE NOTEBOOK**	Nacional	9	12.222.222	109.999.998

, Y teniendo en cuenta lo establecido en el *inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" en la que menciona de que: "El Criterio de adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta presente el Precio evaluado como el más bajo"* ; encontrándose que la Oferta de la Empresa INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz presenta su oferta con un monto total de Gs. 109.999.998 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y ocho); la misma presenta la oferta conveniente y a la vez solvente a los intereses de la Institución; además cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. de la Licitación , así como también han cumplido con los requerimientos documentales o aspectos legales requeridos, Por tanto, esta Comisión de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA FIRMA INSUSERV POR GS. 109.999.998 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y ocho.).----------**

Es nuestro Dictamen.

Gisella Alexandra Goiris Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Liz Dionicia García
Miembro del Comité de Evaluación